

SEPCA INFORMA

MEJORA en la CONCILIACIÓN

SEPCA solicita mejoras en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todo el personal **que soporta cargas familiares**.

El **Gobierno de Canarias** ha aprobado para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias lo siguiente:

*“La jornada ordinaria de trabajo **podrá reducirse en una hora diaria desde el 1 de junio y hasta el 30 de septiembre**, ambos inclusive, respecto del personal al servicio de la Administración General que tengan a su cargo alguna de las siguientes personas:*

- a) Menores de edad **hasta los 14 años, inclusive**.*
- b) Familiares con un grado de discapacidad oficialmente reconocido igual o superior al 33%, hasta el 2º grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.*
- c) Familiares de avanzada edad, hasta el 2º grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, con al menos setenta y cinco años que, por razón de su estado general de salud, enfermedad grave o situación legal de dependencia, precisen de especiales cuidado domiciliarios, residenciales o de terapia especializada.”*

SEPCA acaba de solicitar los mismos derechos para nuestro personal.

Documentación disponible en

santalucia.sepca.es